

# Derechos sexuales y Reproductivos de las personas con discapacidad





**Serie: Derechos de las personas con discapacidad.**  
**Capítulo: Derechos sexuales y derechos reproductivos.**

## Las personas con discapacidad tenemos:

1

### **Derecho a una vida libre de discriminación.**

No debemos ser discriminadas ni excluidas en el ejercicio de sus derechos humanos, particularmente los sexuales y reproductivos, ni en ningún otro ámbito de la vida por discapacidad o por cualquier otro motivo.

2

### **Derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.**

Debemos tener igualdad de trato, de oportunidades y de resultados, así como el acceso a los medios y recursos para nuestro desarrollo personal.



## Las personas con discapacidad tenemos:

- 3** Derecho a la autonomía, a la integridad y a una vida libre de violencia, así como a tomar decisiones acerca de nuestra vida, como condición indispensables para ser independientes.



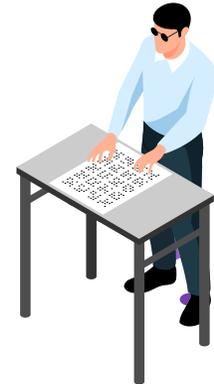
- 4** Derecho a la libertad, autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad, esto significa que podemos tomar nuestras propias decisiones en cualquier ámbito de nuestra vida, para formar de manera libre y autónoma nuestro plan de vida.



## Las personas con discapacidad tenemos:

**5** Derecho a manifestar la identidad sexual, la expresión e identidad de género, la orientación y preferencia sexual de forma libre y autónoma, sin violencia ni coerción y sin que ello cause algún tipo de exclusión ni obstáculo para el ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

**6** Derecho a la educación integral de la sexualidad en lenguas, lenguajes y con recursos acordes a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, con perspectiva de género, enfoque intercultural y con irrestricto respeto de nuestros derechos humanos.





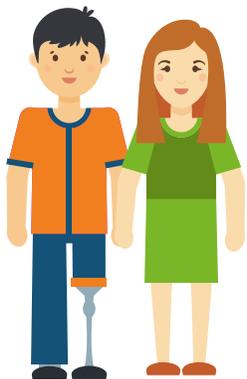
## Las personas con discapacidad tenemos:

- 7** Derecho a la información científica sobre sexualidad, en lenguas, sistemas, formato y tecnologías acordes a los requerimientos de las personas con discapacidad.
- 8** Derecho al respeto de la intimidad y la privacidad sexual, que permita un desarrollo pleno y satisfactorio de la vida sexual, así como a decidir cuándo, a quién y cómo revelar información concerniente a nuestra sexualidad.
- 9** Derecho al ejercicio libre, placentero e informado de la sexualidad, esto implica explorar nuestro cuerpo y descubrir las posibilidades de placer sexual.

## Las personas con discapacidad tenemos:

10

**Derecho a la atención de la salud sexual y salud reproductiva acorde a los requerimientos específicos de las personas con discapacidad.** Los servicios deben ser accesibles, gratuitos, respetuosos, con calidad, calidez, sin discriminación o coerción.



11

**Derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el ejercicio de la maternidad, la paternidad, la adopción y reproducción asistida.** Es decisión personal tener o no hijas o hijos, el número y espaciamiento de estos, así como a decidir con quién relacionarse para ello, con absoluto respeto a los derechos sexuales y derechos reproductivos.

## Las personas con discapacidad tenemos:

12

Derecho a establecer relaciones afectivas y sexuales, al noviazgo, a elegir estado civil, así como la expresión pública y privada de los afectos, sin que por ello exista discriminación o violencia.



13

Derecho a la participación, consulta e incidencia en las políticas públicas sobre salud, sexualidad, reproducción y bienestar. Tenemos derecho a participar y ser tomadas en cuenta activamente en cualquier iniciativa que involucre nuestros derechos sexuales y reproductivos, la sexualidad, la reproducción, la maternidad o paternidad, así como en las políticas públicas para que éstas sean inclusivas.

Con información de la Cartilla de Derechos Sexuales y  
Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad.  
INMUJERES.



### **Piña Palmera Centro de Atención Infantil, A.C.**

Organización civil experta en el tema de discapacidad con personas de comunidades rurales, en su mayoría indígenas.

✉ <https://www.pinapalmera.org>



### **Nosotras libres**

Asesoría en salud sexual y salud reproductiva.

✉ <https://www.nosotraslibres.com>  **Nosotras libres**



### **Siempre viva-ddeser Oaxaca**

Centro de asesoría y acompañamiento en temas de derechos sexuales y reproductivos. Asesoría para acceso a aborto legal.



 **Siempre viva-ddeser Oaxaca**

**F O B A M**

Bienestar y Avance de las Mujeres

**Oaxaca**

CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado



Secretaría de las  
Mujeres de Oaxaca

# Derechos sexuales y Reproductivos de las personas con discapacidad



"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."